



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación, informe sobre las acciones de capacitación desarrolladas y los montos ejecutados en la Provincia a los docentes en ejercicio.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

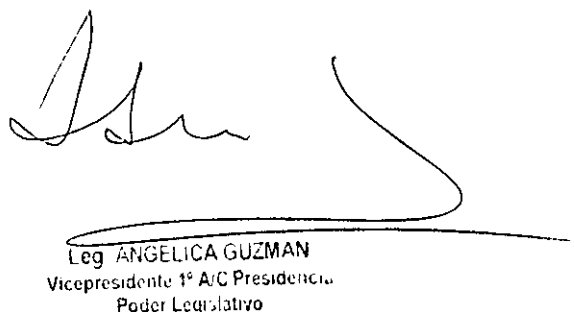
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SETIEMBRE DE 2006.

RESOLUCIÓN N°

175

/06.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° A/C Presidencia
Poder Legislativo